



Ciudad Real

CONCEJALÍA DE
FESTEJOS Y
TRADICIONES
POPULARES

IV CONCURSO LOCAL CRUCES DE MAYO

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Ciudad Real convoca el IV Concurso Local de Cruces de Mayo, en el que podrán participar todas las Entidades y Asociaciones cuyas cruces estén instaladas en el término Municipal de esta localidad, de acuerdo con las siguientes,

BASES

- 1.-** Es objeto del concurso la ornamentación de una Cruz mediante plantas florales, elementos naturales y otros materiales.
- 2.-** Las inscripciones se realizarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Real. (<https://www.ciudadreal.es>)
- 3.-** El plazo de inscripción será del 1 de abril al 18 de abril de 2025 hasta las 14:00 horas.
- 4.-** El Jurado será nombrado por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Ciudad Real.
- 5.-** El Jurado visitará las cruces inscritas durante la primera semana del mes de mayo, para lo cual se comunicara con la antelación suficiente a todos los participantes que deberán estar presentes para la visita del jurado. El premio se otorgara a las cruces mejor valoradas por el jurado respecto a su estética y montaje.
- 6.-** Se establecen los siguientes premios:
 - 1º.- Premio: 450 €
 - 2º.- Premio: 350 €
 - 3º.- Premio: 200 €

Todos los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente.

7.- Condiciones para la elaboración de la Cruz. Podrán estar cubiertas o realizadas de plantas florales, elementos naturales o bien de otros materiales. Las Cruces deberán ser instaladas en un espacio visible y de fácil acceso para su visita.



Ciudad Real

CONCEJALÍA DE
FESTEJOS Y
TRADICIONES
POPULARES

8.- Las Cruces inscritas serán incluidas en la programación que se elabore desde la Concejalía de Festejos.

9.- La entrega de premios será determinada por la Concejalía de Festejos.

10.- La participación en el Concurso supone la total aceptación de las bases y el fallo del jurado será inapelable.